

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

**PROCESO DE COMPRA MENOR
No. (DGDC-DAF-CM-2025-0008)**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, atendiendo a las atribuciones que nos confiere el Art. 20 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, dispone la presente resolución, con la finalidad de **CANCELAR** el proceso de referencia número **(DGDC-DAF-CM-2025-0008)**, y volvera subirlo, debido a que corresponde al año fiscal 2025. Este procedimiento se programará en la ejecución presupuestaria del presente año.

Se le instruye a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución a que realice la reserva de la cuota de compromiso en el presente período 2025, para relanzar el proceso de referencia, de esta manera satisfacer las necesidades registradas en el requerimiento de la contratación.

ÚLTIMO: No habiendo otro asunto que tratar, damos por concluida esta resolución y se da por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto, que firman todos los presentes. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones DGDC, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

Hecho y Firmado en el municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, al (03) día, del mes de (marzo) del año dos mil veinticinco (2025).